

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

Nº36-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el día Martes veintiuno de Junio del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez, Austin Sibaja Perez y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Regidores Suplentes: Estefanía Jiménez Ocampo, Heidy Ordóñez Jiménez, María Esther Carranza Gutiérrez

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Eva Vásquez Alcaldesa.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Hannia Molina Chevez..... AUSENTE JUSTIFICÓ

Giselle Chavarría Cruz.....AUSENTE JUSTIFICÓ

Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

Asistentes por Invitación: Funcionarios de la Universidad Nacional y funcionarios de la Municipalidad de Bagaces, de la Comisión del Plan Regulador.

Visitantes: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

ARTÍCULO II

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de la acta anterior, N°35-2022

ARTÍCULO IV.

Audiencias: "Avances del Plan Regulador", con representantes de la Universidad Nacional de Costa Rica

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia:

1. Cambiar la fecha de convocatoria de la sesión extraordinaria del jueves 30 de junio del 2022, a las 5:30 pm, para el jueves 07 de julio a la misma hora, con el fin de atender al señor José Alejandro Camacho Hernández, de la Corporación de Desarrollo Inmobiliario y tratar el tema “Desarrollo Integral en Bagaces” (Esta solicitud de audiencia quedó registrada bajo el consecutivo Interno SEC-CON-2022#2060 y fue convocado por acuerdo N°19-29-2022.

2. Convocar a sesión extraordinaria el jueves 30 de junio, a las 2:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a los señores del BANHVI para atender el tema de los proyectos de vivienda en el cantón de Bagaces (Vistas del Miravalles y Las Palmas)

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones:

1. Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas de la Escuela de Llanos del Cortés

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios.

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

1

2 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA**
3 **SESIÓN**

4 **Señor Presidente:** Saluda a los presentes. Se cuenta con un quórum de 3 regidores
5 propietarios, en ausencia de la Regidora Giselle Chavarría Cruz, se coloca a Austin
6 Sibaja Pérez, en ausencia de Hannia Molina Chevez se coloca en propiedad al Regidor
7 Luis Enoc Barrantes Sibaja. Faltan también los miembros, Francini Villalobos Picón y
8 Josué Soto García.

9 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

10 **Señor Presidente:** Lee el orden del día.

11 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, N°35-2022.**

12 **INCISO 1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria N°35-2022, del martes 14 de**
13 **Junio del 2022.**

14 **Señor Presidente:** Presenta el acta N°35-2022 para ser aprobada. Quedando la
15 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
16 Vargas Ulate, Austin Sibaja Perez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez
17 Sánchez. **(ACUERDO N°01-36-2022). ACUERDO UNÁNIME**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA "AVANCES DEL PLAN REGULADOR", CON**
20 **REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA**

21 **Señor Presidente:** Saluda a los representantes de la Universidad Nacional (Francisco
22 Rodríguez Soto y Guillermo Calderón Ramírez) y a los funcionarios Municipales
23 (Jeanine Atencio, Jessica Pérez Ocampo, Marcos Campos, Vernon Rodríguez y Orlando
24 Granados), que se encuentran unidos a la llamada virtual por medio de la plataforma
25 google meet.

26 Propone antes de iniciar con el tema, se de una descripción muy ejecutiva, de que se
27 trata un Plan Regulador, ubicar el contexto y cuáles serían las principales diferencias
28 con las que se ha venido actuando a la fecha.

29 Agradece por atender el llamado y hacerse presente.

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Francisco Rodríguez Soto, Universidad Nacional. Saluda a los presentes e indica es un gusto poder compartir por esta vía.

Hemos recorrido el cantón de Bagaces en los últimos días. Con el objetivo de poder informar sobre el avance de los proyectos deseo compartir en la presentación que tenemos:



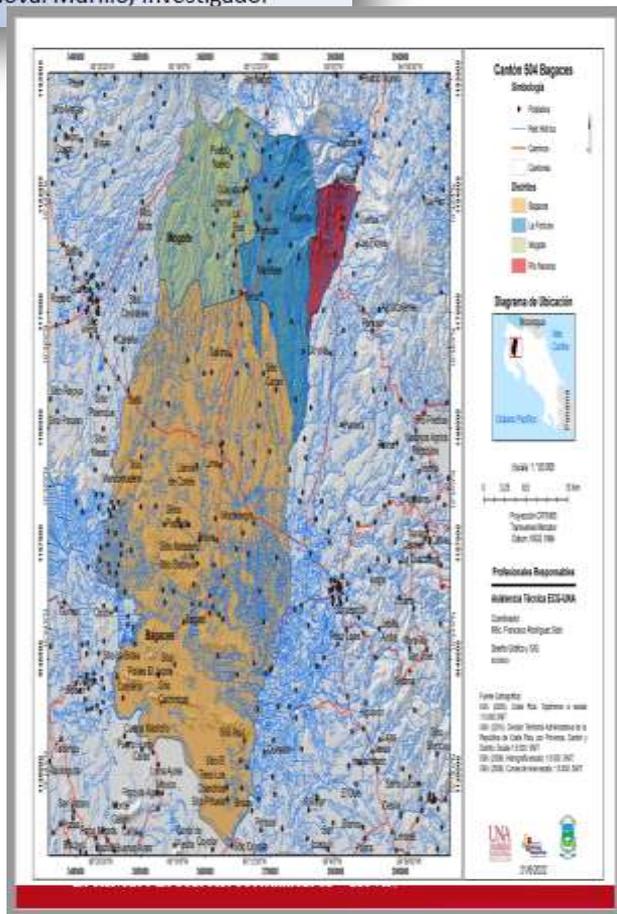
Mapa del cantón de Bagaces:

El proyecto del Plan Regulador es muy laborioso, el cual tiene dificultades.

Desde la Universidad Nacional se van a sumar, para que Bagaces cuente con un instrumento de acuerdo a sus necesidades y el desarrollo del cantón.

El plantear un Plan Regulador con el ordenamiento territorial lleva nos considerar las diferencias y condiciones particulares que pueden tenerse en cada territorio.

Nosotros como equipo técnico disciplinarios nos hemos avocado en trabajar para el cantón en función de la necesidad básica de un enorme cantón.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

¿Qué es un plan regulador en términos legales?

Un instrumento de planificación local definido por un conjunto de mapas, planos, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o complementario, las políticas de desarrollo y los planes de distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales y construcción, áreas de conservación y rehabilitación de áreas urbanas.

Ley de Planificación Urbana 4240

¿Qué es un Plan Regulador?
Procedimiento metodológico según Manual INVU vigente desde 2017

1. Fase de recopilación de datos.
2. Fase de análisis y diagnóstico.
3. Fase de pronóstico.
4. Fase de propuestas.
5. Fase de aprobación y adopción.
6. Fase de gestión para la implementación

CAPÍTULO IV. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR

4.1.	Primera etapa: Preparación preliminar
4.2.	Segunda etapa: Diagnóstico territorial
4.3.	Tercera etapa: Formulación de la propuesta
4.4.	Cuarta etapa: Asesoría, revisión y adopción de un Plan Regulador nuevo

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTARRICENSE

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA,
LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

Para la fase 1, de recopilación de datos se requiere la información oficial que generan las diversas instituciones, temas de aguas, de desechos sólidos, de transporte, de cobertura nacional, datos de una gran diversidad y para esto ocupamos de un comisión, la cual es lidera por Jessica Pérez y está integrada por otros colegas. A este tema se le ha venido dando seguimiento en los últimos meses para poder contar con los datos que se requiere. La primera fase se ha completado casi en un 85% o un 90% de lo estimado en el plan de trabajo presentado en diciembre 2021.

1
2 La Etapa de Análisis y Diagnóstico se inicia de una forma preliminar, pero van a servir
3 de bases para el edificio enorme que va a ser este Plan Regulador.
4 Esperamos entrar en las próximas etapas, pero aún tenemos que culminar las primeras.

5

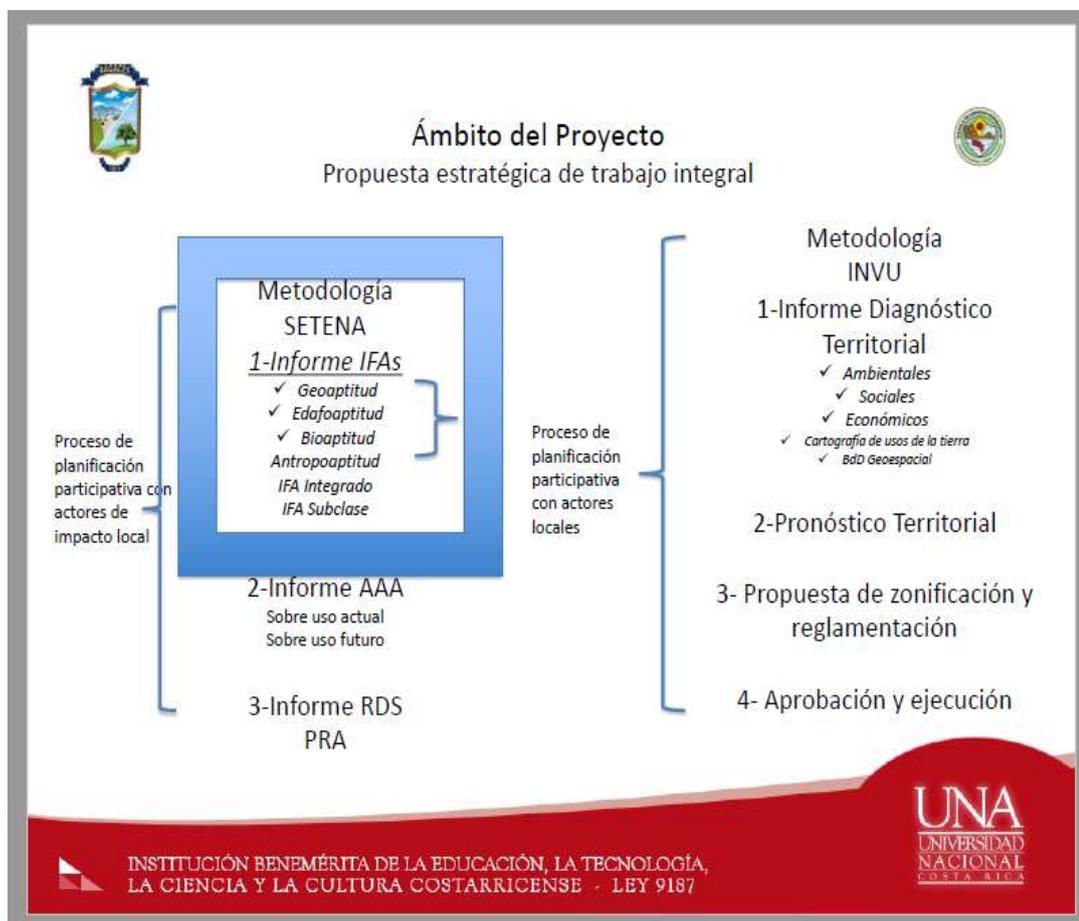
6  **¿Qué es un plan regulador**
7 **en términos técnicos?** 

8 • *Estudios e investigaciones sobre el territorio de una área determinada.*
9 • *Involucran el análisis espacial de los aspectos ambientales, sociales y económicos.*
10 • *Propuestas espaciales que ayudarán a definir los futuros escenarios de usos del suelo.*

11

12  INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA,
13 LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

14 Se presenta en forma de diagrama el procedimiento que se tiene que ir realizando:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se tiene que ir a SETENA para contar con la licencia ambiental del Plan Regulador, van a encontrar las dimensiones, uno es la parte ambiental en donde hemos venido fuertemente trabajando (en marzo 2022 se presentó el primer borrador de avance), en julio 2022 presentaremos otro borrador de avance con la parte de la geoaptitud (que es parte de los índices de viabilidad ambiental), la otra parte es la de los componentes del informe de IFA, que tendrán la parte de los suelos, parte biológica y la integrada, que se tienen que generar al final.

Hay una posibilidad importante de contar con toda la estructura del informe a finales del año 2022, el contrato inicial es de 18 meses, pero hemos tenido un muy buen proceso de avance y esperamos que continúe, esperamos tener el check list para diciembre 2022 o enero 2023, si fuera el caso.

En la parte de la Metodología del INVU está el Informe de Diagnóstico (*está en la imagen del diagrama, a la derecha*), hemos venido trabajando en la parte de aspectos ambientales (que no sólo son de SETENA), sociales (población en los distritos y barrios, identidad), económicos y la cartografía de uso de la tierra, en donde hace una semanas presentamos el informe a la Comisión de Plan Regulador, y se completaron las áreas del cantón que estaban en los 4 distritos y dos áreas más adicionales que fueron planteadas para el futuro crecimiento de un distrito y hay un levantamiento detallado.

Luego nos vamos a enfocar en el pronóstico territorial, en la propuesta de zonificación y reglamentación, y en la aprobación y ejecución del proyecto.

Los objetivos dirigidos a:

- 1- Cumplir con las funciones necesarias para una planificación regional y local.
- 2- Promover un crecimiento ordenado de los centros urbanos y de las comunidades aledañas
- 3- Establecer las herramientas legales que permitan aplicar un instrumento de planificación a todo el territorio cantonal.



4- Buscar la *relación entre lo urbano y lo rural* por medio de una adecuada distribución de la población en las actividades económicas.



5- Impulsar un *desarrollo eficiente* no solo de las áreas urbanas, sino también de su entorno, con el fin de contribuir a un mejor uso de los Recursos Naturales y Humanos.

6- Definir los mecanismos que ayuden a *orientar la inversión* en mejoras públicas.



• Los Planes Reguladores Prevén



Protección de la propiedad privada contra usos inmediatos molestos y peligrosos

Reservar espacios públicos

Rehabilitación de áreas urbanas

Destrucción de la cobertura vegetal y la consecuente erosión

Deslizamientos e impactos en infraestructura

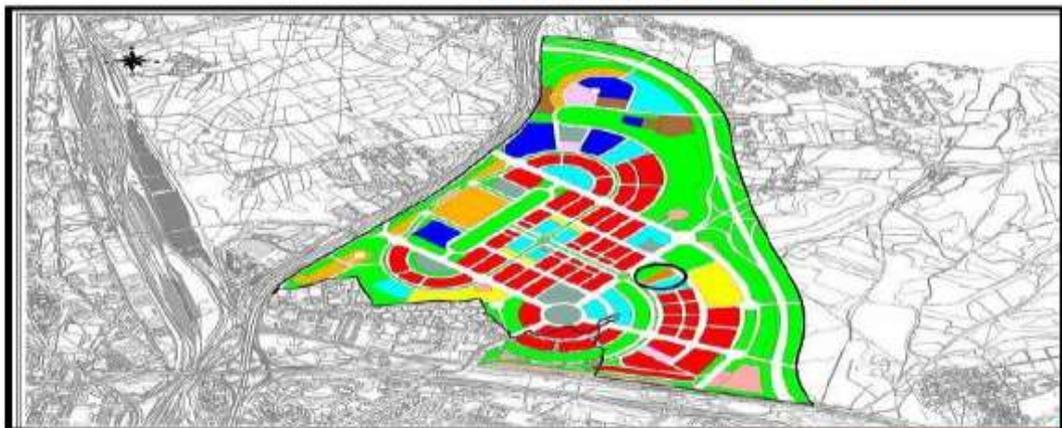
Estado actual y futuro de las redes

Contaminación de acuíferos



INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA,

Zonificación



INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA,
LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

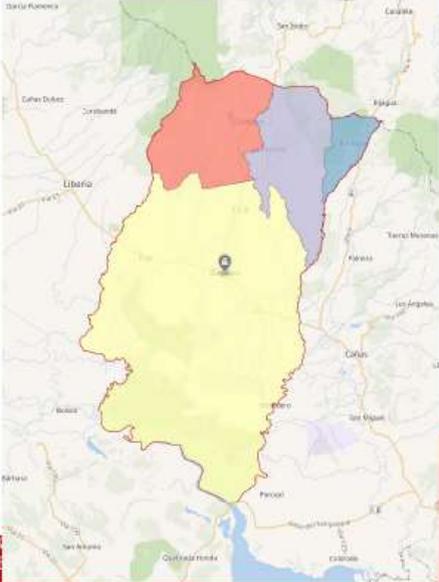
Este podría ser el resultado de Bagaces, las manchas de color verde pueden ser las áreas agrícolas, las rojas áreas residenciales, las de azul, áreas industriales y los diferentes colores son los usos que se les proponen desarrollar a las diferentes áreas del cantón.

Presenta un breve resumen de las etapas, para que puedan observar los contenidos:

1. FASE DE RECOPILOACIÓN DE DATOS

Objetivo: Elaborar un proceso estratégico de recolección y sistematización de datos oficiales, generados por instituciones sectoriales y complementados con información de campo para los temas sociales, ambientales y económicos, que permita el diseño de la base de datos requerida para la propuesta del Plan Regulador

Proyecto Plan Regulador	
I. FASE DE RECOPILOACIÓN DE DATOS	32
Resumen de contenido	33
1.1 Introducción	33
1.2 Marco teórico del Plan Regulador	34
1.3 Aspectos Generales	37
1.3.1 Planos base del cantón de Ajenas	37
1.4 Levantamiento del uso del suelo	39
1.4.1 Uso general del Cantón año 2018	41
1.4.2 Uso de la tierra en cuadrantes urbanos	41
1.4.3 Categorización del uso del suelo	43
1.4.4 Tipo de infraestructura existente	46
1.4.6 Demografía y estructura social	48
1.4.6.1 Población	49
1.4.6.1.1 Grupos poblacionales	51
1.4.6.1.2 Proyección de la población a 20 años para el cantón y cada uno de los distritos	51
1.4.6.2 Distribución espacial de la población	55
1.4.6.3 Densidad de la población por cantón y distrito	56
1.4.6.4 Hogares y promedio de hogares por vivienda	58
1.4.6.5 Situación migratoria del cantón	59
1.4.6.6 Estratos socioeconómicos: Población Económicamente Activa (PEA)	61
1.4.6.7 Categoría Ocupacional	63
1.4.6.8 Listado de organizaciones comunales	65
1.4.7 Salud	66
1.4.7.1 Natalidad y fecundidad	68
1.4.7.2 Mortalidad	68
1.4.7.2.1 Mortalidad infantil	69
1.4.7.3 Morbilidad	69
1.4.7.4 Brotes	70
1.4.7.5 Condición de aseguramiento y tipo de seguro social	70
1.4.8 Área de influencia de Centros de Salud	71
1.4.9 Educación	73
1.4.9.1 Localización de la planta física de los centros educativos	74
1.4.10 Vivienda	75
1.4.10.1 Zonas en estado de deterioro	78
1.4.10.2 Asentamientos localizados en áreas de riesgo	78
1.4.11 Servicios comunales	80
1.4.11.1 Recreación	82
1.4.12 Participación ciudadana	82
1.4.13 Participación institucional	95



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN
LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE

1

2 Tenemos el ejemplo de Atenas, este sábado esta lo que es la audiencia pública.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

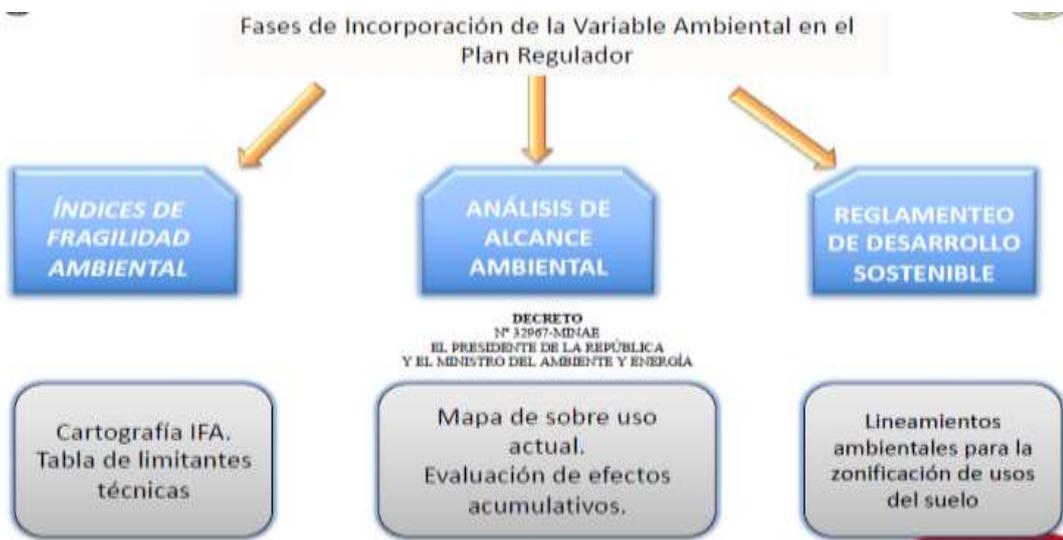
26

27

28

29

30



El IFA Geoaptitud incluye como factores principales:

1. Geoaptitud por factor Litopetrofísico
2. Geoaptitud por factor Geodinámico Externo.
3. Geoaptitud por factor Hidrogeológico
4. Geoaptitud por factor de Estabilidad de Ladera.
5. Geoaptitud por factor de Amenazas Naturales.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Para el informe de IFA de Geoaptitud ya presentamos los dos primeros factores, en una reunión en Tilarán, para julio 2022 estamos entregando todo el factor completo, con todos los datos..

El IFA Geoaptitud incluye como factores principales:

1. Geoaptitud por factor Litopetrofísico



2. Geoaptitud por factor Geodinámico Externo



3. Geoaptitud por factor Hidrogeológico



4. Geoaptitud por factor de Estabilidad de Ladera



5. Geoaptitud por factor de Amenazas Naturales



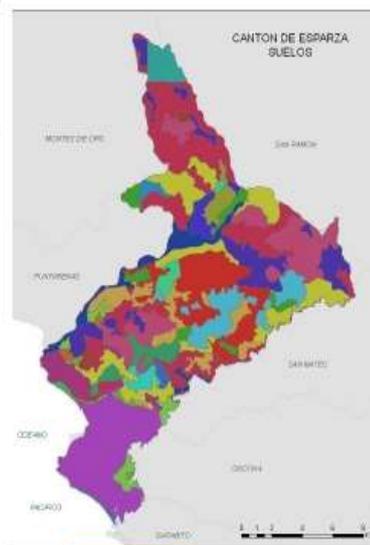
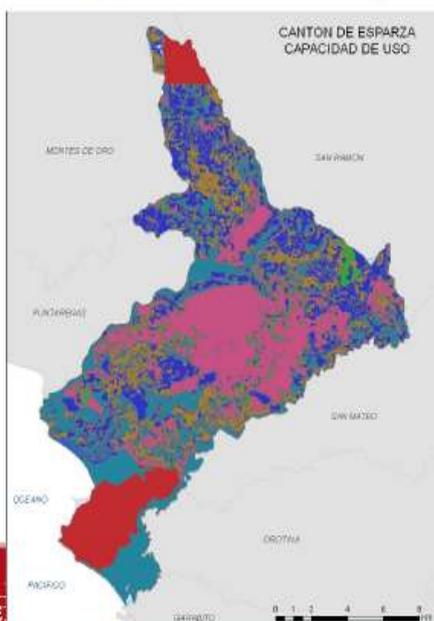
Geoaptitud integrada



IFA Edafoaptitud

Para la elaboración se sigue:

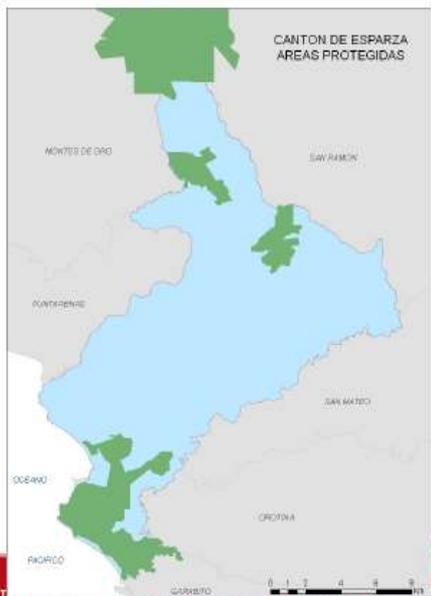
- a) Consulta al Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre los mapas de suelos existentes.
- b) Revisión de los mapas de Capacidad de Uso de la Tierra vigentes.
- c) Complemento de la información con trabajo de campo.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Representa la Capa
Boscosa o Sistemas de
Soporte que tiene cada
una de las regiones.

IFA BIOAPTITUD

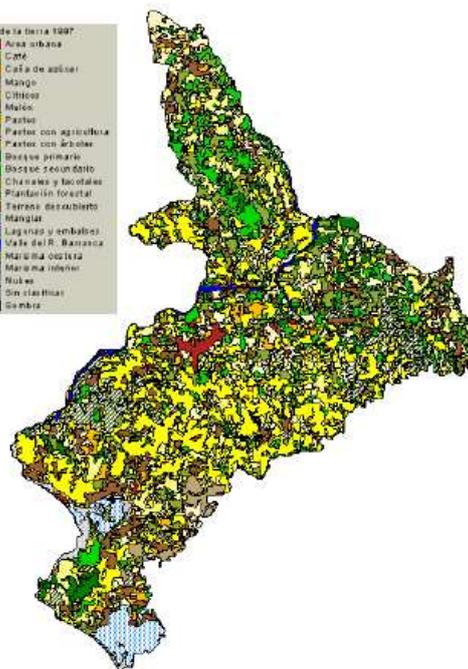


LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



IFA Antropoaptitud

- Elaboración de un mapa de uso actual del suelo.
- Complementación de la información del uso actual del suelo, con datos de campo.
- Integración de la capa de información vinculada a la planificación de uso del suelo según el Plan de Ordenamiento territorial.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Esto se resume al Decreto del MINAE 32967.

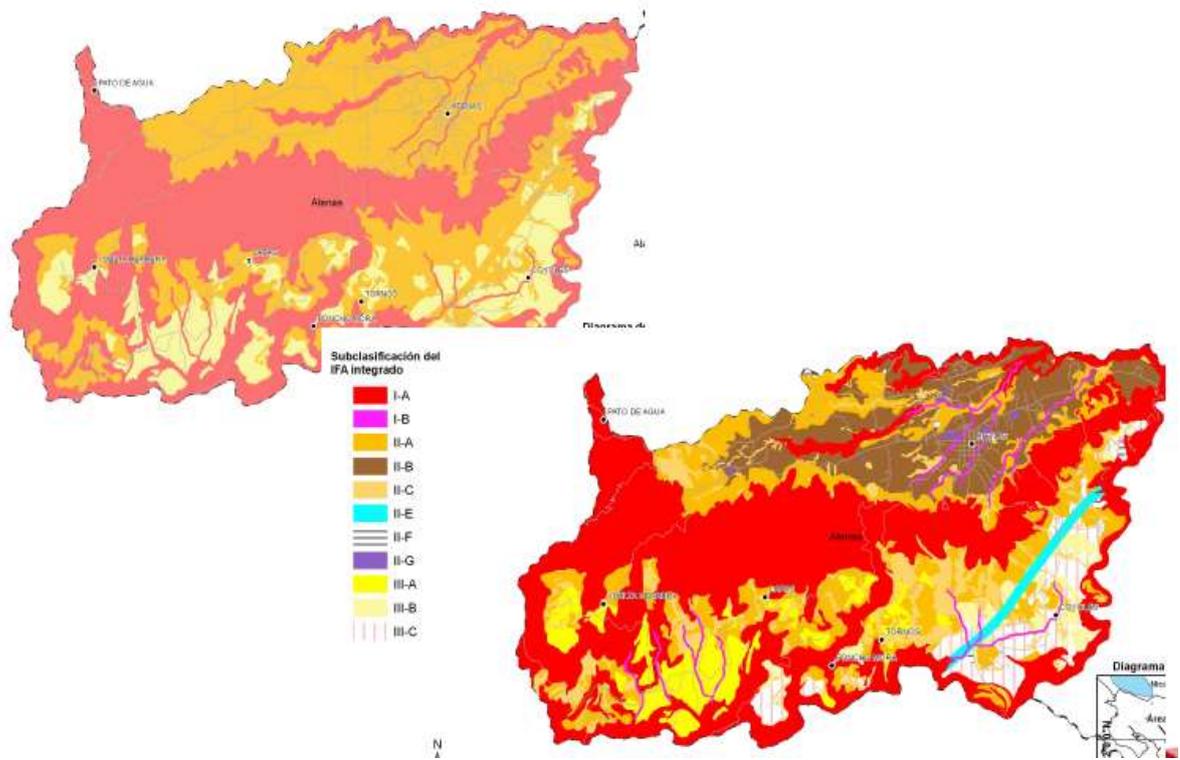
Elaboración de la matriz de análisis y la ponderación de magnitud e impacto

Evaluación de Efectos Acumulativos del cantón																			
Situación Actual																			
Zona IFA Subcategoría	Agua Consumo Humano		Producción y Manejo de Desechos Líquidos		Aire		Grado de Ocupación del Suelo			Desechos			Balance de Biotopos infraest.	Vulnerabilidad	Balance de Uso y protección de los recursos paisaj.	Intensidad de Pobla.	Sum	Pond	
	Sup.	Subt.	Pluvial	Residual	Calidad	Ruido	Degrad. de suelos	Imperm.	Efectos en Calidad de acuíferos	Produc.	Recolec.	Dispositiv.							
I-A	Intensidad																		
	Magnitud																		
	Intensidad																		
	Magnitud																		

Capacidad de Carga																								
Código de uso (INIA)	Siglas	Unidades homogéneas	Preservación					Recreación		Agrícola		Urbano					Infraestructura		Información Complementaria					
			Preservación estricta	Protección	Regeneración	Áreas recreativas en desarrollo	Actividades recreativas (deportivas y culturales)	Recreación itineraria	Recreación estacionaria	Agricultura Intensiva	Agricultura extensiva	Residencial alta densidad	Residencial media densidad	Residencial Baja Densidad	Zonas Verdes	Industrial	Comercial	Infraestructura lineal	Infraestructura puntual	Tránsito/Arteriales	Efectos acumulativos	Capacidad logística		
01	Bz	Reserva	2	5	4	1	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	2	1	2	3	
02	Ca	Cafetales Agrícolas	1	4	5	2	2	1	1	2	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	3	
03	Pt	Puerto	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	3	
04	It	Interoceánico	1	4	4	4	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	4	
05	It	Parque Interurbano	3	4	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3		
06	Az	Asentamiento Agrícola	1	1	4	1	2	1	1	1	1	4	2	1	3	2	3	4	4	1	1	4	4	
07	Mi	Urbanización Media Densidad	1	1	4	3	2	2	1	2	1	1	2	3	3	2	4	4	4	3	3	3	3	
08	Bz	Urbanización Baja Densidad	1	1	4	3	2	2	1	2	1	1	2	3	3	2	4	4	4	3	4	3	3	
09	It	Industrial	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	3	4	1	2	2	3	3	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Presenta ejemplo de la zonificación de ATENAS.



2. FASE DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto de Plan Regulador Bagaces

2. FASE DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.....	97	2.9 Espacios Públicos.....	108
Resumen de contenido.....	98	2.9.1 Espacio público en el distrito de Atenas.....	108
2.1 Análisis Geológico.....	101	2.9.2 Espacio público en el distrito de Jesús.....	109
2.1.1 Comportamiento sísmológico.....	101	2.9.3 Espacio público en el distrito de Concepción.....	171
2.1.2 Geología.....	101	2.9.4 Espacios públicos en el distrito de Escobal.....	172
2.1.3 Riesgos de tipo hidrometeorológico.....	104	3.10 Análisis de los aspectos económicos.....	173
2.2.1 Capacidad de uso de la Tierra.....	109	3.10.1 Sector agropecuario-forestal.....	173
2.2.2 Uso de la Tierra Vs Capacidad de Uso de la Tierra.....	112	3.10.2 Tipo, explotación y manejo de suelos.....	178
2.3 Análisis geomorfológico.....	114	3.11 Sector público.....	176
2.3.1 Unidades geomorfológicas.....	114	3.11.1 Potencial Físico-Espacial.....	176
2.3.2 Estabilidad de laderas.....	115	3.12 Ocupados de la PEA por rama de actividad (a lo interno del cantón).....	176
2.3.3 Pendientes.....	116	3.13 Análisis legal e institucional.....	178
2.4 Análisis climático.....	120	3.14 Políticas de Desarrollo.....	182
2.4.1 Factores Climáticos a nivel regional.....	120	3.15 Restricciones sistematizadas en el mapa síntesis.....	186
2.4.2 Factores Climáticos a nivel local.....	127	3.16 Resumen y conclusiones.....	189
2.5 Análisis hidrográfico.....	133		
2.5.1 Índices morfométricos de las distintas microcuencas y subcuencas.....	134		
2.5.2 Parámetros relativos al relieve.....	137		
2.5.3 Parámetros relativos al drenaje de la cuenca.....	138		
2.5.4 Densidad de drenaje.....	140		
2.5.5 Pendiente promedio.....	142		
2.5.6 Coeficiente de Tormentabilidad y coeficiente de Kirpich.....	142		
2.5.7 Modelo Hidrológico para el cantón de Atenas.....	146		
2.6 Análisis de la cobertura vegetal.....	152		
2.6.1 Proceso metodológico.....	152		
2.7 Análisis de los aspectos políticos-administrativos.....	161		
2.7.1 Leyes y decretos de creación y modificaciones del territorio anexo I.....	161		
2.7.2 Posición geográfica.....	163		
2.7.3 Rosa histórica.....	163		
2.7.4 Creación y procedencia del cantón.....	165		
2.8 Análisis de los aspectos culturales.....	165		
2.8.1 Patrimonio histórico arquitectónico.....	167		

3. FASE DE PRONÓSTICO

Propuesta de Plan Regulador

FASE DE PRONÓSTICO.....	192	3.8.1.3 Lineamientos ambientales generales.....	223
Resumen de contenido.....	193	3.9 Pronóstico de tendencias y su impacto territorial.....	234
3.1 Fase de pronóstico.....	193	3.9.1 Comercial.....	235
3.2 IFA subclases.....	203	3.9.2 Industrial.....	239
3.3 IFA de sobreuso.....	204	3.9.3 Espacios verdes y recreativos.....	240
3.4 Efectos acumulativos.....	206	3.9.4 Servicios público-institucionales.....	241
a) Uso del agua.....	206		
b) Calidad del aire.....	207		
c) Residuos sólidos.....	207		
d) Vertidos líquidos.....	207		
e) Áreas verdes y zonas naturales.....	208		
f) Degradación del suelo.....	208		
3.5 Escenario de la Condición Ambiental Futura.....	208		
3.5.1 Escenario general en el cantón.....	208		
3.5.2 Escenario en las zonas de sobreuso.....	210		
3.6 Análisis de Alcance Ambiental de la propuesta de Plan Regulador.....	211		
3.7 Zonas de uso conforme y no conforme.....	215		
3.7.1 Identificación de nuevos elementos y escenario de adición de nueva presión.....	216		
3.8 Análisis de consistencia sobre las propuestas de desarrollo del territorio.....	220		
3.8.1 Alcances ambientales generales de la propuesta y efectos ambientales generales.....	220		
3.8.1.1 Lineamientos ambientales.....	221		
3.8.1.2 Lineamientos ambientales específicos.....	221		

Mapa N° 42. Cuadrantes urbanos de Atenas según INVU.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INVU (Año 2018).

4. FASE DE PROPUESTAS

Reglamento de Zonificación de Usos del Suelo
Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización
Reglamento de Vialidad
Reglamento del Mapa Oficial
Reglamento de Renovación Urbana
Reglamento de Construcciones

Proyecto de Plan Regulador



4 FASE DE PROPUESTAS.....	242	REGLEMENTO DE ZONIFICACIÓN.....	263
DISPOSICIONES GENERALES Y GLOSARIO.....	246	Capítulo 1. Disposiciones Generales.....	263
Capítulo 1. Fundamento.....	246	Artículo 1. Objetivos.....	263
Artículo 1. Objetivo del Plan Regulador.....	247	Artículo 2. Tipos de Usos del Suelo.....	263
Artículo 2. Contenido del Plan Regulador.....	247	Artículo 3. Tipos de Usos del Suelo según actividad a realizar.....	264
Artículo 3. Ámbito de aplicación.....	247	Artículo 4. Justificación de la propuesta de Zonificación de los usos del suelo.....	265
Artículo 4. Seguimiento del Plan Regulador.....	248	Capítulo 2. Tipos de Zonas de Uso según su naturaleza.....	266
Artículo 5. Modificaciones y actualización del Plan Regulador.....	248	Artículo 5 Fundamento.....	266
Artículo 6. Glosario.....	248	Artículo 6 Calificación de las actividades.....	266
Capítulo 2. Permisos de Construcción, Licencias y Certificados de Uso del Suelo.....	253	Artículo 7. Zonas de uso residencial (ZR).....	267
Artículo 7. Obligación de contar con permisos.....	253	Artículo 8. Zonas de uso mixto (ZM).....	267
Artículo 8. Permisos o Licencias para usos en vía pública.....	253	Artículo 9. Zona de uso público institucional (ZPI).....	267
Artículo 9. Permisos o Licencias para usos permanentes en espacios públicos.....	254	Artículo 10 Zonas de uso industrial (ZI).....	268
Artículo 10. Permisos o Licencias para usos temporales en vía pública.....	254	Artículo 11. Zonas de uso agropecuario (ZA).....	268
Artículo 11. Coordinación institucional para el uso de espacios públicos.....	254	Artículo 12. Zonas de protección (ZP).....	268
Artículo 12. Vigencias de permisos o licencias.....	255	Artículo 13. Zonas de protección de Recurso Hídricos (ZPRH).....	268
Artículo 13. Certificados de Uso del Suelo.....	255	Artículo 14. Zona Residencial de muy baja densidad (ZRMBD).....	269
Artículo 14. Resello o visado de planos catastrados.....	256	Artículo 15. Zona Residencial de baja densidad (ZRBBD).....	270
Artículo 15. Trámite para visado para catastrar.....	256	Artículo 16. Zona Residencial de media densidad (ZRMMD).....	272
Artículo 16. Trámite para visado municipal.....	256	Artículo 17. Zona de Uso Mixto (ZM).....	273
Artículo 17. Trámite para visado municipal de fraccionamientos.....	257	Artículo 18. Zona de Uso Público Institucional (ZPI).....	275
Artículo 18. Trámite para la solicitud de Permisos de Construcción, Licencias y Certificados de Uso del Suelo.....	258	Artículo 19. Zona de Uso Industrial (ZI).....	276
Artículo 19. Plazo de resolución.....	258	Artículo 20. Zona de Uso Agropecuario (ZAG).....	277
Artículo 20. Visado de planos existentes previa a la promulgación del Plan Regulador.....	259	Artículo 21. Zona de Protección (ZP).....	280
Capítulo 3. De los instrumentos de control urbano.....	259		
Artículo 21. Del Límite Urbano de Crecimiento Regional.....	259		
Artículo 22. Del Límite de los Cuadrantes Urbanos y sus áreas de expansión.....	259		
Artículo 23. De otros instrumentos de control del desarrollo.....	259		
Artículo 24. De los Incentivos al cumplimiento de metas del desarrollo urbano.....	260		
Capítulo 4. Del Régimen de Protección del Patrimonio Histórico.....	260		
Artículo 25. Objetivo General.....	261		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto de Plan Regulador



REGLAMENTO DE VIALIDAD.....	289	Artículo 7 . Arreglo de la red vial.....	291
Capítulo 1 Generación.....	289	Artículo 8 . Vías arteriales.....	291
Artículo 1 . Fundamento.....	289	Artículo 9 . Demarcación vial.....	292
Artículo 2 . Principios imperativos.....	289	Artículo 10 . Rotulación comercial.....	292
Artículo 3 . Funciones de la red vial.....	289	Capítulo 3 Espacio público.....	292
Artículo 4 . División de Competencias.....	289	Artículo 11 . Espacios peatonales.....	292
Artículo 5 . Objetivos.....	290	Artículo 12 . Aceras.....	293
Artículo 6 . Del cumplimiento del derecho de vía.....	290	Artículo 13 . Otras construcciones en zona pública.....	293
Capítulo 2 Red vial.....	291	Artículo 14 . Arbolización y mobiliario urbano.....	294
		Artículo 15 . Rotura del pavimento.....	294
		Artículo 16 . Condiciones de diseño de espacios peatonales.....	294
		Artículo 17 . Espacios para bicicletas.....	295
		Artículo 18 . Condiciones de diseño para bicicletas.....	296
		Artículo 19 . Ajuste del vial existente.....	296
		Capítulo 4 Estacionamientos.....	296
		Artículo 20 . Espacios de estacionamiento.....	296
		Artículo 21 . Estacionamientos en vía pública.....	297
		Artículo 22 . Estacionamientos en propiedad privada.....	297
		Artículo 23 . Tipos de estacionamientos.....	298
		Artículo 24 . Estacionamientos públicos.....	298
		Artículo 25 . Estacionamientos privados.....	298
		Artículo 26 . Número de espacios de estacionamiento.....	298
		Artículo 27 . Condiciones de diseño.....	299
		Artículo 28 . Carga y descarga.....	300
		Capítulo 5 Parquímetros.....	300
		Artículo 29 . Parquímetros municipales.....	300
		Artículo 30 . Sanciones y procedimiento sobre parquímetros municipales.....	301
		Capítulo 6 Transporte.....	301
		Artículo 31 . Generalidades.....	301
		Artículo 32 . Aplicación.....	301
		Artículo 33 . Clasificación.....	301
		Artículo 34 . Usos compatibles e incompatibles.....	302
		Artículo 35 . Estaciones de intercambio.....	302
		Artículo 36 . Zona logística de transporte.....	302
		Artículo 37 . Especificaciones para zonas logísticas de transporte.....	303



Proyecto de Plan Regulador



TÍTULO 2 REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES.....	303
Artículo 1 . Fundamento.....	303
Artículo 2 . Condiciones generales para el fraccionamiento y urbanización.....	303
Capítulo 1 Fraccionamientos.....	304
Artículo 3 . Conceptualización.....	304
Artículo 4 . Requisitos.....	304
Artículo 5 . Accesos.....	305
Artículo 6 . Servidumbres.....	305
Artículo 7 . Cesión de áreas públicas.....	306
Capítulo 2 Urbanizaciones.....	306
Artículo 8 . Conceptualización.....	306
Artículo 9 . Accesos.....	306
Artículo 10 . Clasificación de derechos de vía para Urbanizaciones.....	307
Artículo 11 . Criterios de diseño de vialidad en urbanizaciones.....	308
Artículo 12 . Lotificación.....	310
Artículo 13 . Criterios de diseño.....	310
Artículo 14 . Parámetros de desarrollo urbano para urbanizaciones y condominios.....	311
Artículo 15 . Cesión de áreas públicas.....	311
Artículo 16 . Cesión de áreas verdes.....	311
Artículo 17 . Servicios o facilidades comunales.....	313
Artículo 18 . Servicios particulares.....	314
Artículo 19 . Protección de ríos.....	314
Artículo 20 . Entubamiento de ríos.....	314
Artículo 21 . Movimiento de tierra.....	314
Artículo 22 . Drenaje pluvial.....	315
Artículo 23 . Acueducto.....	315
Artículo 24 . Alcantarillado y tanque séptico.....	315
Artículo 25 . Hidrantes.....	316
Artículo 26 . Urbanizaciones de viviendas de interés social.....	316
Artículo 27 . Tramitación.....	316





Proyecto de Plan Regulador



REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.....	316	Artículo 8. Vigencia de las licencias.....	319
Artículo 1. Generalidades.....	317	Artículo 9. Pago del impuesto.....	320
Artículo 2. Derechos y deberes de los propietarios.....	317	Capítulo 2 Edificaciones en propiedad privada.....	320
Capítulo 1 De los permisos o licencias de construcción.....	317	Artículo 10. Construcciones provisionales.....	320
Artículo 3. De la licencia o permiso de construcción.....	317	Artículo 11. Construcciones cerca de colindancias.....	320
Artículo 4. De la solicitud de la licencia o permiso de construcción.....	318	Artículo 12. Construcciones en pendientes.....	321
Artículo 5. De la inspección preliminar.....	318	Artículo 13. Ventanas en colindancia.....	321
Artículo 6. Excepción de licencia para obras menores.....	318	Artículo 14. Retiros.....	321
Artículo 7. Plazos de resolución.....	319	Artículo 15. Construcción de vallas y verjas.....	321
		Artículo 16. Antepisos.....	321
		Artículo 17. Casas en lotes baldíos.....	322
		Artículo 18. Distancia a conductores eléctricos.....	322
		Artículo 19. Casas y tejados.....	322
		Artículo 20. Manejo de aguas servidas o residuales.....	322
		Artículo 21. Tiempos sísmicos.....	323
		Artículo 22. Vientos y áreas de dispersión.....	323
		Artículo 23. Escaleras principales.....	323
		Artículo 24. Escaleras de emergencia.....	323
		Artículo 25. Ascensores.....	324
		Artículo 26. Seguridad humana y protección contra incendios.....	324
		Artículo 27. Suspensión de obras.....	324
		Artículo 28. Seguridad de los vecinos.....	324
		Capítulo 3 Control de edificaciones.....	325
		Artículo 29. Edificaciones de uso residencial.....	325
		Artículo 30. Vivienda de interés social.....	325
		Artículo 31. Condominios.....	325
		Artículo 32. Edificaciones conectadas a edificios.....	325
		Artículo 33. Instalaciones deportivas y baños de uso público y privado.....	325
		Artículo 34. Utilizaciones industriales y de Almacenamiento.....	325
		Artículo 35. Sitios de reunión pública.....	326
		Artículo 36. Edificaciones para Hospedaje.....	326
		Artículo 37. Edificaciones para servicios de la Salud.....	326
		Artículo 38. Edificaciones para uso educativo.....	326
		Artículo 39. Asilos de ancianos y edificaciones destinadas al uso de personas con discapacidad.....	326
		Artículo 40. Espedidos de alimentos.....	326
		Artículo 41. Edificaciones e lotes para recreamiento.....	327
		Artículo 42. Edificaciones de servicios.....	327



Proyecto de Plan Regulador Bagaces



TITULO 8 REGLAMENTO DEL MAPA OFICIAL.....	452
Capítulo 40. Disposiciones generales.....	452
Artículo 198. Definición.....	452
Artículo 199. Finalidad de los bienes públicos.....	452
Artículo 200. Incorporación de los planos de un proyecto al Mapa Oficial.....	453
Artículo 201. Conclusiones.....	453
Capítulo 41. Disposiciones particulares.....	454
Artículo 202. Contenido del Mapa Oficial del Plan Regulador.....	454
Artículo 203. Inventario.....	455
Artículo 204. Recomendaciones.....	456

Proyecto de Plan Regulador Bagaces

**5. FASE DE
ASESORÍA
REVISIÓN Y
ADOPCIÓN**

Proyecto de Plan Regulador Bagaces

**6. FASE DE GESTIÓN
PARA LA
IMPLEMENTACIÓN**



Propuesta de Plan Regulador



- Implementar una gestión para atención al usuario que permita mejorar tiempos de respuesta y claridad en los procedimientos.
- Uso de la página web institucional y mecanismo virtuales para el trabajo con los ciudadanos.

Registros de sesiones de trabajo con actores locales

N.1. Fotografías en reuniones con personal de la Municipalidad de Atenas



UNA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Resumen del proceso metodológico según Manual INVU a partir del 2018

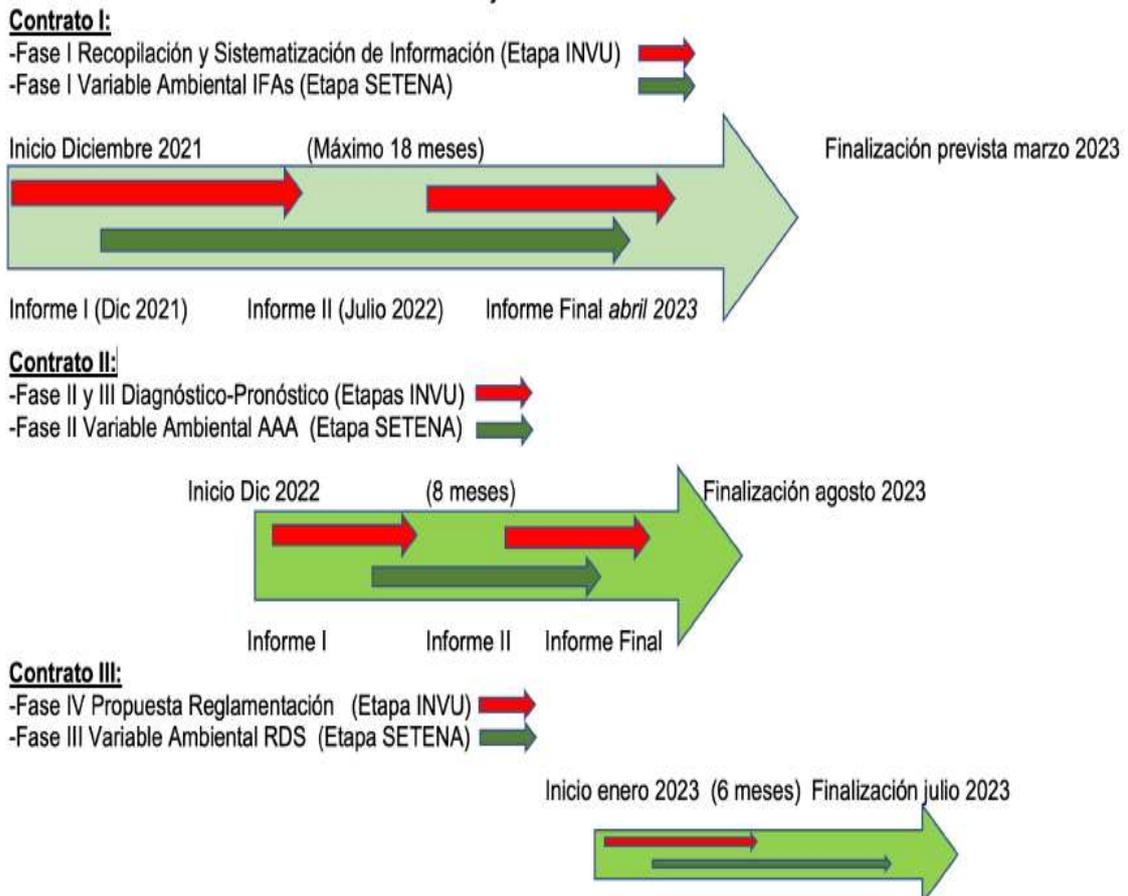




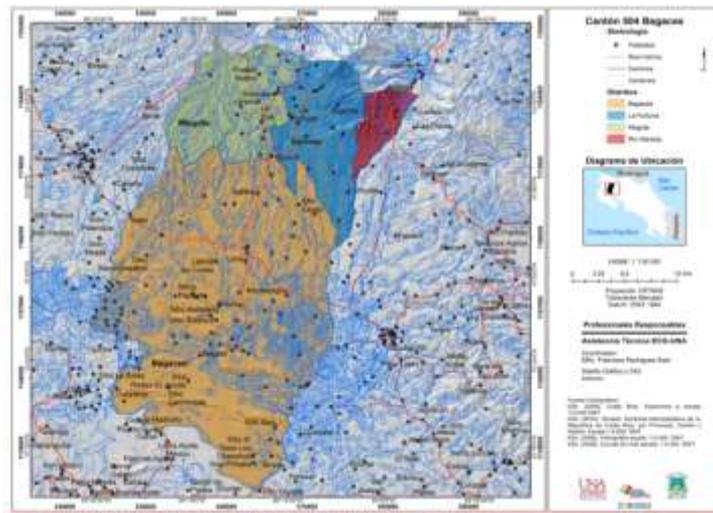
MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 5, inciso f) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo N°1788 del 24 de agosto de 1954, así como el Artículo 7, inciso 3) de la Ley de Planificación Urbana N°4240 del 15 de noviembre de 1968, acuerda en Sesión Ordinaria N° 6296, Artículo II, inciso 1) del 14 de diciembre del año 2017 derogar el "Manual de procedimientos para la elaboración y redacción de Planes Reguladores", oficializado en La Gaceta N°58 del 22 de marzo del 2007 y aprobar el "Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial", que textualmente dice lo siguiente:

Hoja de Ruta Global



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Gracias !

Señor Presidente: Primero agradecerle y luego nos ponemos a la orden.

Cuando hablamos de construcciones para nosotros los Bagaceños hay un tema asociado a la identidad, a la historia y a la cultura, que nos gustaría que realmente se respeten o se regulen aspectos relacionados a estos 3 puntos, ¿se contempla esto dentro del ejercicio? ¿Se trabaja con personas locales, con personas de escuelas, colegios, iglesias y de la misma Comisión Municipal de Emergencias?, para poder tener un criterio más amplio.

Señor Francisco Rodríguez Soto: Precisamente en esto radica la fortaleza de los cantones que han logrado elaborar su proyecto, respetuoso de su propia identidad y entorno, de cómo se planifica?, cómo quiero yo mi barrio?, cómo visualizo mí en torno a 10, 15, 20 años, cómo lo construyo? con diálogo, con conversaciones, con talleres, con una actividad permanente, no sólo desde el centro de Bagaces, sino también en las comunidades, en los barrios, porque esto permite generar sinergias que se construyen en pro de un desarrollo.

Que hay personas que siempre pueden ver esto desde una perspectiva negativa, por cuando se les dice mediante estudio, que en esta finca no se deberían desarrollar edificios de 10 pisos, porque hay unas fallas y un tema de suelos que no se recomienda, y a veces alguien tiene la expectativa de hacer torres de departamentos, lo digo de ejemplo en San José.

1

2 Esto es un ejemplo puede compararse como cuando voy al médico y nos envía
3 exámenes de todo y me enoja cuando tengo los resultados, porque nos van a
4 recomendar un estilo vida diferente al que teníamos antes, pero esto es un función de la
5 salud, sin embargo, está en función de la política pública, y lo que se está haciendo es
6 como una radiografía de un cantón enorme, con mucho potencial, y esperamos que
7 cuando la comunidad se siente a dialogar y vea que unas áreas tienen más desarrollo que
8 otras, consideren este tipo de bienestar para nosotros, pero también para nuestros hijos y
9 nuestros nietos y las generaciones que vienen después.

10 Esta es la línea de trabajo, un dialogo permanente, nosotros esperaríamos iniciar año
11 con ese proceso de trabajo en las comunidades y ojalá ustedes como líderes del cantón
12 y de sus comunidades puedan participar, liderar esos proyectos, ya que la ley desde
13 1968 le indica a sus municipios que tienen que tener un Plan Regulador, desde luego
14 nosotros somos un equipo técnico que estamos en función de lo que ustedes requieren y
15 no venimos a imponer.

16 **Señor Presidente:** Vamos a participar de este proceso.

17 Hay otro tema importante de este plan se van a generar muchos reglamentos internos y
18 cada publicación de este reglamento tiene un costo; entonces pregunto, dentro del costo
19 total de este ejercicio está contemplada la publicación y la implementación de estos
20 reglamentos?

21 **Señor Francisco Rodríguez Soto:** Dentro del presupuesto que se hizo para Cañas,
22 Tilarán y Bagaces, lo que hemos tratado de hilvanar es un poco de los costos de los
23 estudios técnicos, la licencia ambiental y el procedimiento para llegar a la audiencia
24 pública, una vez que lleguemos a la audiencia pública eso pasa a la Dirección de
25 Urbanismo del INVU y ahí hay un costo que nosotros señalamos siempre y es un costo
26 que se paga directo de la Municipalidad al INVU.

27 El INVU es una institución pública, pero ellos tienen sus tarifas y su tiempo de
28 respuesta que no son propias de la Universidad, hemos dicho que necesitamos sacar
29 una audiencia con la Ministra de la Vivienda y con la Presidenta Ejecutiva del INVU,

30

1

2 para que fueran haciendo un poquito de sondeo, para ver cómo nos va a tratar el INVU
3 y cuál va a ser la tarifa que le van a cobrar al Municipio para revisar el proyecto.

4 Esto lo digo porque después de ahí viene la etapa de publicación de los reglamentos,
5 con una gran ventaja hoy en día que el periódico oficial de la Gaceta es digital y esto ha
6 hecho que se bajen los costos de publicación en comparación con hace unos años.

7 **Reg. Juan José Núñez:** Gracias por la presentación y de acuerdo con la aplicación del
8 Plan Regulador para Bagaces, ya que esto genera crecimiento económico a futuro y
9 atracción de inversión, y ordenamiento territorial que tanto requerimos.

10 Tiene dos consultas que no le quedaron claras:

11 1. En amplios rasgos ¿qué avances tiene el Plan Regulador?

12 2. Se tiene proyectada una fecha de inicio y de aplicación del Plan Regulador una
13 vez generada la audiencia pública y la tramitología de la publicación del
14 reglamento y otros oficios que sabemos son parte de todo el proceso?

15 **Señor Francisco Rodríguez Soto:** En nuestro programa de línea de tiempo del
16 proyecto, se hizo un ejercicio y se dividió en 3 momentos, un momento que es la
17 primera etapa de SETENA que es la que tiene un costo económico más alto, la más
18 compleja desde el punto de vista metodológico y de respuesta con instituciones, esta
19 primer etapa con el análisis de la fragilidad ambiental del proyecto y diagnóstico del
20 Plan Regulador, una segunda etapa con el análisis de alcance ambiental, y la tercer parte
21 la de reglamento, son dos años en tiempo técnico. (Nuestra línea de tiempo estaba
22 planteada para que en dos años pudieran tener la propuesta del proyecto del Plan
23 Regulador).

24 Luego SETENA tiene que tomar los estudios y el decreto dice que dura 12 semanas en
25 evaluar y dar su veredicto sobre si da la licencia ambiental o si se tiene que corregir
26 algo, ellos tienen 12 semanas. Después el INVU que es la que aprueba la parte urbana
27 no tienen un tiempo definido (en el paso a durado mucho tiempo) y si uno dialoga con
28 el Presidente Ejecutivo quizás nos puedan decir cuantos meses pueden durar en esa
29 revisión, porque estos tiempos no los maneja ni la UNA, ni la Comisión del Plan
30 Regulador. Son las 12 semanas de SETENA y la posibilidad de que el INVU pueda....

1

2 ...durar un mes o diez meses, según la condición que ellos puedan tener, aquí es cuando
3 necesitamos un músculo político para presionar y nos lo den pronto para poder venir al
4 Concejo Municipal y se convoque a sesión para dar la ver el documento listo y lo
5 aprueben o lo envíen a archivar el proyecto. La última decisión la tiene el Concejo
6 Municipal.

7 **Señor Presidente:** Nosotros vamos a estar detrás de este proyecto. De igual manera
8 vamos a ir midiendo los tiempos para hacer las erogaciones e irlas formulando en lo
9 que son los ejercicios presupuestarios que correspondan y le preguntaba el costo de los
10 reglamentos y lo del INVU, porque esa es la otra parte que nos falta y nos corresponde.

11 **Señora Alcaldesa:** Este acercamiento con el Concejo es muy importante ya que ellos
12 van siguiendo todo el proceso que se ha seguido, toda la información que se ha tenido
13 que recabar no es tan fácil, pero estoy muy confiada por el trabajo que hace la
14 Universidad Nacional, agradecerles hoy que vinieran a exponerlo al Concejo.

15 Esperemos que en las mesas que se hagan haya la mayor anuencia para que este
16 proyecto finalice con mucho éxito.

17 Esperemos que este acercamiento continúe y los regidores continúen de acerca con este
18 Plan

19 **Señor Francisco Rodríguez Soto:** Gracias doña Eva por esa disposición tan valiente
20 de asumir ante las instituciones centrales, el tema de la información que se ocupa de las
21 instituciones centrales, ya que usted ha sido un baluarte detrás de oficios e instituciones
22 que a veces son un poco renuentes a responder y eso uno lo nota, en el caso de la
23 gestión en Bagaces.

24 Dato importante 41 municipios tienen un plan regulador de 82, y de esos 41 municipios
25 y de esos hay 17 que tienen un plan cantonal con información actualizada y solo 8
26 tienen la variable ambiental incorporada, entonces cuando hacemos ese recuento y en
27 promedio se dura 9 años, desde que inicia un proyecto, hasta que se aprueba, datos
28 oficiales del INVU, uno se espanta y dice "*cómo es posible que duremos tanto tiempo
29 elaborando un Plan Regulador* ", hay que iniciar y desde luego conocer de sus.....

30

1

2comunidades nos da una sensibilidad mayor para poder trabajar en pro de un
3 Bagaces que en 20 años pueda tener una calidad de vida como la tenido en el pasado.

4 **Señora Jessica Pérez: (Departamento Urbano Rural de la Municipalidad):** Buenas
5 noches, compañeros del Concejo, Unidad Ejecutora y UNA.

6 Agradecerles a los compañeros de la UNA porque esta presentación es bastante claro,
7 directo, de nosotros es una gran satisfacción el saber que pronto podremos contar con
8 Plan Regulador.

9 Quería enfatizar que este va a venir a ser un instrumento de gran ayuda en todos los
10 ámbitos y lo más importante que no se da de forma aislada, sino que involucra al
11 Concejo, a la comunidad, va a haber una agilidad en los trámites, en los permisos de
12 construcción, de catastro, por ejemplo los usos de suelo se van a dar de una forma más
13 rápida, igual con los permisos de construcción, muchas veces hay atrasos con esos
14 permisos, porque necesitamos consultar a otras instituciones y a veces esas
15 instituciones duran como un mes en responder y doña Eva es testigo, por ejemplo con el
16 INVU hemos tenido bastantes complicaciones.

17 El Plan Regulador será una herramienta que nos va a beneficiar a todos y este busca la
18 posibilidad de participación de las comunidades y los Concejos de Distrito y de ustedes
19 como Concejo son clave para esto. Es importante que tengamos presente que van a ver
20 zonas donde no se pueda construir, pero es necesario ver qué proyectos se pueden
21 desarrollar ahí que sea amigables con el ambiente, la idea es que este plan no sea
22 exclusivo, sino inclusivo y ver como se juegan con todas las variables que se van a ir
23 viendo con los estudios de los compañeros.

24 **Señor Presidente:** Esta es una presentación del avance, el desarrollo y el plan de
25 implementación en el cantón de Bagaces.

26 Agradece a los personeros de la UNA, a la Comisión del Plan Regulador y de la
27 Alcaldía y se finaliza la audiencia.

28 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

29 **INCISO 1. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2148.**

30 **Reg. Juan José Núñez:** Informa este es el oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0391-2022

1

2 de la Municipalidad Buenos Aires, en donde transcribe acuerdo tomado por el Concejo
3 Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 109- 2022, celebrada el 06 de junio del
4 2022 que en letra dice: -ACUERDO 07. SE ACUERDA:

5 Dar un voto de apoyo al Expediente N°76.114-2020-2024, “Municipalidad de Upala y
6 otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los
7 combustibles”.

8 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibido oficio MBA-SCM 2020-2024-O-
9 0391-2022 de la Municipalidad Buenos Aires, Consecutivo interno SEC-CON-
10 2022#2148. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la
11 aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate,
12 Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez.
13 **(ACUERDO N°02-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15 **INCISO 2. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2149.**

16 **Reg. Juan José Núñez:** Informa este es el Oficio MGRD-001-2022, de parte de la
17 Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), invitando a participar del III
18 Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-
19 Municipal. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el miércoles 22 y jueves
20 23 junio del presente, en el horario de 1:00 pm a las 5:00 pm mediante la plataforma
21 Zoom. El enlace para inscribirse y participar de todo el evento es el siguiente:
22 <https://registro-iom.tex.cr>.

23 Este evento tiene como objetivo “Contribuir al fortalecimiento de las capacidades
24 municipales para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito territorial, a partir del
25 intercambio de experiencias municipales.

26 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibido oficio MGRD-001-2022, de
27 parte de la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD) Consecutivo interno
28 SEC-CON-2022#2149. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y
29 quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel
30 Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sánchez. (ACUERDO N°03-36-2022) ACUERDO UNÁNIME
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 3. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2151.

Reg. Juan José Núñez: Informa este oficio MB-ALC-0383-2022, es de la Alcaldía informando al Ministerio de Gobernación y Policía, con copia al Concejo Municipal, de la Respuesta al Oficio DF-279-2022 “Lineamientos para el depósito de los remanentes de Superávits libre generados por la Ley 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas”.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibido oficio MB-ALC-0383-2022, es de la Alcaldía informando al Ministerio de Gobernación y Policía, consecutivo interno SEC-CON-2022#2151. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez

Sanchez. (ACUERDO N°04-36-2022) ACUERDO UNÁNIME
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 4. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2152.

Reg. Juan José Núñez: Este consecutivo es oficio SCMT-333-2022 de la Municipalidad de Tarrazú, transcribiendo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 110-2022, celebrada el nueve de junio del dos mil veintidós, donde se acuerda: ACUERDO #18: Se aprueba la moción presentada por el Regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y secundada por la señora Presidenta Municipal Eida Montero Cordero y el señor Vicepresidente Municipal Carlos Abarca Cruz en relación al tema del mercado del aguacate.

Señor Presidente: Este consecutivo queda en la Secretaria por si alguien desea ahondar más en el tema. Somete a votación dar por recibido oficio SCMT-333-2022 de la Municipalidad de Tarrazú, consecutivo interno SEC-CON-2022#2152. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc

1

2 Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. (ACUERDO N°05-36-2022)

3 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 **INCISO 5. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2153.**

5 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es un correo de la Municipalidad de
6 Corredores donde a petición del Regidor Joel Bermúdez solicita apoyo para ser
7 miembro de la Junta Directiva del IFAM.

8 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibido este correo de la Municipalidad
9 de Corredores, consecutivo interno SEC-CON-2022#2153. Quedando la dispensa de
10 trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los
11 regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc
12 Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. (ACUERDO N°06-36-2022)

13 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **INCISO 6. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2155.**

15 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es un oficio MPO-SCM-183-2022 de la
16 Municipalidad de Dota, transcribiendo lo estipulado en el artículo XII, de la sesión
17 ordinaria N° 0110, celebrada el día 07 de junio de 2022, tomado por la Corporación
18 Municipal de Dota, que dice: ACUERDO. ARTÍCULO XII: SE BRINDA APOYO AL
19 ACUERDO NO. 1337-05-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POAS,
20 ALAJUELA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de
21 5) acuerda: brindar el apoyo al Acuerdo No. 1337-05-2022 dictad por el Concejo
22 Municipal del Cantón de Poas, en la Sesión Ordinaria No- 108-2022 celebrada el día 24
23 de mayo de 2022, que dice:

24 *Se acuerda: ACUERDO NO. XII. El Concejo Municipal de Dota, una vez conocido y*
25 *analizado el oficio No. MCB-CM-331-2022, de la Municipalidad de Coto Brus. SE*
26 *ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Coto Brus, en cuanto a*
27 *deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE*
28 *CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA, efectuado*
29 *inconsulta y unilateralmente por la Arq. Jessica María Martínez Porras, Directora de*
30 *la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante.....*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*....impone requisitos y regulaciones a las Municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red vial cantonal. Votan a favor los regidores.....
....Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del regidor Marvin Rojas Campos, quien razona su voto diciendo que, “ve el protocolo como una guía, y no como una imposición, el protocolo, no dice nada diferente a lo que la Ley establece, simplemente se establece paso a paso, como se debe declarar una Calle Pública.”*

Señor Presidente: En este sentido ya aquí se había abordado este tema. Somete a votación dar por recibido este correo de la Municipalidad de MPO-SCM-183-2022, consecutivo interno SEC-CON-2022#2155. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°07-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 7. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2157.
Reg. Juan José Núñez: Este consecutivo es el oficio GSP-RCHO-2022-01370 del A y A, Con base en el oficio N° MB-SM-201-2022, se procede a remitir minuta de reunión efectuada en fecha 22 de abril 2022 entre AyA y representantes de El Chile de Bagaces, con el fin de hacer de su conocimiento y según acuerdo establecido con AyA.

Señor Presidente: Informa a los vecinos del Chile que siguen la transmisión que en la Secretaria del Concejo Municipal se encuentra esta minuta para que pasen por ella si desean tenerla.

Somete a votación dar por recibido oficio GSP-RCHO-2022-01370 del AyA, en donde remiten minuta, consecutivo interno SEC-CON-2022#2157. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°08-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1

2 **INCISO 8. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2160.**

3 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es una nota de la señora Karla Borbón donde
4 emite algunos comentarios sobre el tema de la información que se le enviaron referente al
5 Hotel de las Abejas, Municipalidad de Belén.

6 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibida nota de la Señora Karla Borbón,
7 en donde remiten minuta, consecutivo interno SEC-CON-2022#2160. Quedando la
8 dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos,
9 de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc
10 Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°09-36-2022)**

11 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **INCISO 9. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2162.**

13 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es un oficio SCM-220-2022 de la
14 Municipalidad de San Rafael Heredia, transcribiendo acuerdo tomado en sesión
15 ordinaria N°179-2022, acuerdo #12, solicitud renuncia a los a los directivos de la
16 UNGL que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001.

17 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibido oficio SCM-220-2022 de la
18 Municipalidad de San Rafael Heredia, consecutivo interno SEC-CON-2022#2162.
19 Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos
20 afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja
21 Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO**
22 **N°10-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **INCISO 10. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2150.**

24 **Reg. Juan José Núñez:** Correo de Alcaldía solicitando una audiencia para
25 DINADECO, adjuntan oficio DINADECO-DDN-OF-490-22, de parte de DINADECO,
26 en donde indican que de parte de ellos se trabaja en la creación de esfuerzos para el
27 impulso y la articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a la ley
28 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad, por ende solicitan una audiencia con el
29 Concejo preferiblemente VIRTUAL.

30 **Señor Presidente:** El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1

2 1. Dar por recibido correo de Alcaldía del 13 de junio del 2022, donde solicita
3 audiencia para DINADECO, adjuntan oficio DINADECO-DDN-OF-490-22, en el cual
4 la señora Directora Nacional de DINADECO Fabiola Romero Cruz, indica que se
5 trabaja en la con creación de esfuerzos para el impulso y la articulación con las
6 organizaciones de desarrollo comunal adscritas a la ley 3859 sobre el Desarrollo de la
7 Comunidad, por ende solicita una audiencia con el Concejo Municipal, preferiblemente
8 VIRTUAL. (Solicitud registrada bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2150)

9 2. Se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal, designar una fecha para esta
10 audiencia de DINADECO con el Concejo Municipal, según disponibilidad de agenda.
11 Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos
12 afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja
13 Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO**
14 **N°11-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **INCISO 11. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2159.**

16 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es el oficio MB-ALC-0397-2022, de la
17 Alcaldía, respondiendo acuerdo N°05-07-2022, en relación a la otra parte que faltaba
18 del expediente Llanos del Cortés, y la comparación de los dos planos de los colindantes
19 en el punto de las Cataratas.

20 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar por recibido oficio MB-ALC-0397-2022, de
21 la Alcaldía, consecutivo interno SEC-CON-2022#2159. Quedando la dispensa de
22 trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los
23 regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc
24 Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°12-36-2022)**
25 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **INCISO 12. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2161**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Correo de ARESEP dando respuesta sobre el acuerdo N°25-31-
28 2022 e indica que la Institución encargada de autorizar o eliminar alguna ruta, es el
29 CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Aclaremos que la ARESEP recibe y
30 tramita, quejas por cobros irregulares de tarifas o denuncias por calidad según.....

1
2incumplimientos de los acuerdos. Las quejas/denuncias se dan cuando se busca la
3 resolución sobre situaciones o anomalías, y si el usuario desea presentar una queja
4 formalmente debe cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos por la Junta
5 Directiva en la sesión 043-2011). Las Denuncias, se dan cuando se busca una sanción al
6 prestador del servicio por anomalías o hechos que se denuncia. Por lo anterior, la
7 ARESEP puede tramitar denuncias por aspectos sujetos a sanción tal y como lo señala
8 la Ley N° 7593, en su artículo 41, tales como: maltrato o discriminación a grupos de
9 vulnerabilidad (adultos mayores, discapacidad, etc.), incumplimiento de las condiciones
10 de la concesión, traspaso de la concesión sin autorización previa, reiteración de faltas,
11 daño al medio ambiente y otros.

12 **Secretaria del Concejo Municipal:** Informa que la señora Rosemary Solís, del
13 Servicio al Cliente de la ARESP, ha estado seguimiento a este tema (pese a no
14 corresponderle) y se ha contactado con la empresa para solicitar respuesta pero no lo
15 han hecho. La señora Solís indicó que las empresas de transporte público por un
16 directriz tienen que cumplir con un 70% de las rutas y el otro 30% queda a
17 discrecionalidad de la empresa, no obstante no se pudo afectar ni el primer y ni el
18 último servicio.

19 **Señor Presidente:** Estaremos dando seguimiento a este tema.

20 Somete a votación, dar por recibido correo de la ARESEP dando respuesta sobre el
21 acuerdo N°25-31-2022, consecutivo interno SEC-CON-2022#2161. Quedando la
22 dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos,
23 de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc
24 Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. (**ACUERDO N°13-36-2022**)

25 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **INCISO 13. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2164**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Es un correo CCDR Bagaces donde por indicaciones del Señor
28 Heiner Vega Fonseca, solicitan muy respetuosamente un espacio para una audiencia a
29 fin de presentar el Proyecto de Camerinos para el Estadio Municipal; de ser posible en
30 el periodo comprendido entre el 04 al 16 de julio de 2022. La razón de estas fechas es

1

2 porque el Señor Heiner Vega cuenta con disposición de tiempo por las vacaciones de
3 medio periodo otorgadas por el MEP, ya que el labora como profesor en tiempo
4 nocturno. Agradeciendo la atención, queda al pendiente de la respuesta.

5 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

6 1. Dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2164, Correo CCDD Bagaces
7 donde por indicaciones del Señor Heiner Vega Fonseca, solicita muy respetuosamente
8 un espacio para una audiencia a fin de presentar el Proyecto de Camerinos para el
9 Estadio Municipal; de ser posible en el periodo comprendido entre el 04 al 16 de julio
10 2022. La razón de estas fechas es porque el Señor Heiner Vega cuenta con disposición
11 de tiempo por las vacaciones de medio periodo otorgadas por el MEP, ya que el labora
12 como profesor en tiempo nocturno.

13 2. Informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces que se este
14 Concejo Municipal de Bagaces está en proceso para asignarles fecha para atenderles
15 en sesión.

16 Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos
17 afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja
18 Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO
19 N°14-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **INCISO 14. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2165**

21 **Reg. Juan José Núñez:** Oficio MB-ALC-0400-2022, en atención de oficio MB-
22 DGUR-035-202, de la Dirección de Gestión Urbana y Rural, se remite oficio MB-CRP-
23 010-2021 de la Comisión Reguladora de Proyectos, en relación a su solicitud sobre
24 recomendaciones ambientales, sociales, entre otras, sobre la viabilidad del proyecto de
25 la empresa Corporación de Desarrollo Inmobiliario.

26 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar por recibido oficio MB-ALC-0400-2022, en
27 relación a su solicitud sobre recomendaciones ambientales, sociales, entre otras, sobre la
28 viabilidad del proyecto de la empresa Corporación de Desarrollo Inmobiliario,
29 consecutivo interno SEC-CON-2022#2161. Quedando la dispensa de trámite 5 votos
30 afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José....

1

2 Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
3 Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°15-36-2022) ACUERDO UNÁNIME**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5 **INCISO 15. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2166**

6 **Reg. Juan José Núñez:** es un oficio GG-OF-0734-2022, del BANHVI en respuesta a
7 acuerdo N°21-20-2022, sobre sí es posible que las personas o núcleos familiares que
8 fueron calificadas para el proyecto Vistas del Miravalles, pueden renunciar al proyecto
9 y tramitar su bono mediante la modalidad y programa que deseen aplicar y con la
10 Entidad Autorizada que seleccionen. En donde ellos responden que existe un
11 procedimiento para tal fin, el cual se realiza mediante la sustitución de beneficiarios en
12 los proyectos, el cual se realiza como todos los tramites del Sistema Financiero
13 Nacional para la Vivienda, por medio de las Entidades Autorizadas, en este caso el
14 proyecto es tramitado por medio de Grupo Mutual Alajuela la Vivienda.

15 En primera instancia la familia que desea abandonar el proyecto debe presentarse en la
16 Entidad Autorizada solicitando la renuncia del proyecto, por las causas que ellos
17 estimen convenientes y posteriormente la Entidad deberá solicitar al BANHVI, la
18 debida sustitución del núcleo familiar. Una vez aprobada la sustitución, las familias
19 podrán tramitar el bono según su conveniencia y calificación.

20 **Señor Presidente:** Somete a votación, El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

- 21 1. Dar por recibido *Oficio GG-OF-0734-2022, del BANHVI en donde responde*
22 *Acuerdo N°21-20-2022, sobre la posibilidad de las familias beneficiadas del*
23 *proyecto de vivienda de Vistas del Miravalles de renunciar a este bono y aplicar*
24 *para otro. (documento registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2166)*
25 2. *Solicitar a la Administración Municipal publicar en redes sociales y la página de la*
26 *Municipalidad este oficio del BANHVI en respuesta al acuerdo N°21-20-2022, para*
27 *que las personas estén enteradas.*

28 Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos
29 afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°16-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

También somete a votación dar un receso de 15 minutos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°17-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

1. Cambiar la fecha de convocatoria de la sesión extraordinaria del jueves 30 de junio del 2022, a las 5:30 pm, para el jueves 07 de julio a la misma hora, con el fin de atender al señor José Alejandro Camacho Hernández, de la Corporación de Desarrollo Inmobiliario y tratar el tema “Desarrollo Integral en Bagaces” (Esta solicitud de audiencia quedó registrada bajo el consecutivo Interno SEC-CON-2022#2060 y fue convocado por acuerdo N°19-29-2022.

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **cancelar la convocatoria** para la sesión extraordinaria del jueves 30 de junio del 2022, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, con el fin de atender al señor José Alejandro Camacho Hernández, de la Corporación de Desarrollo Inmobiliario y tratar el tema “Desarrollo Integral en Bagaces” (Esta solicitud de audiencia quedó registrada bajo el consecutivo Interno SEC-CON-2022#2060 y fue convocado por acuerdo N°19-29-2022.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°18-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Convocar a sesión extraordinaria el jueves 30 de junio, a las 2:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a los señores del BANHVI para atender el tema..

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

..de los proyectos de vivienda en el cantón de Bagaces (Vistas del Miravalles y Las Palmas)

Señor Presidente: Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a sesión extraordinaria el jueves 30 de junio, a las 2:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad, con personeros del BANHVI y demás instituciones relacionadas, para atender el tema de los proyectos de vivienda “Vistas del Miravalles y Las Palmas”. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°19-36-2022) ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

También somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a **sesión extraordinaria el jueves 07 de julio del 2022, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces,** con el fin de atender al señor José Alejandro Camacho Hernández, de la Corporación de Desarrollo Inmobiliario y tratar el tema “Desarrollo Integral en Bagaces” (Esta solicitud de audiencia quedó registrada bajo el consecutivo Interno SEC-CON-2022#2060)

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°20-36-2022) ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES:

INCISO 1. Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas de la Escuela de Llanos del Cortés.

Señor Presidente: Solicita a la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas del Concejo Municipal presentar la recomendación.

1

2 **Síndico Javier Chaverri:** Lee dictamen “Comi-Especial-Juntas
3 Educación/Administrativas-19-2022 (periodo 2020-2024)” donde recomiendan el
4 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Llanos del Cortes.

5 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
6 por recibido y aprobado el dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y
7 Administrativas N°19 Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas 1-2022
8 (Periodo 2020-2024), en donde se recomienda nombrar a la Señora Ligia Vanessa
9 Porras Sibaja, Cédula 503250493, como miembro de la Junta de Educación de la
10 Escuela de Llanos del Cortés, por renuncia de uno de sus miembros.

11 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
12 aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate,
13 Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez.

14 **(ACUERDO N°21-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

17 **1. Socialización de caminos en Junta Vial**

18 **Síndico Javier Chaverri:** Informa la socialización para los caminos con las Asociaciones e
19 Desarrollo para el distrito primero ya se dio, pero han llegado cartas de comunidades
20 denunciando caminos, como por ejemplo Pijije el Salto, por lo cual indica que va a estar
21 remitiendo a los compañeros que están en la Junta Vial, Austin (por las Asociaciones) y
22 Marjorie (por los Consejos de Distrito), para que ellos las lleven a Junta Vial Cantonal, para así
23 tener un puente de comunicación.

24 **2. Agua potable para viviendas en Río Blanco**

25 **Reg. Maikel Vargas:** De Fortuna se envía agua por tubería a la comunidad en Río
26 Blanco, pero debido a las fuertes lluvias, la tubería quedo expuesta (hay un paso aéreo
27 que se ha ido socavando) y hay amenaza de que se interrumpa ese servicio de agua
28 potable y la gente del acueducto está muy preocupada, ya que el momento en que
29 colapse la cañería, se cortaría el servicio de agua potable, convirtiéndose en una
30 emergencia.

1

2 Han contactado a la Sindica Marjorie y en la Junta Vial de la Unidad Técnica de
3 Gestión Vial trataron este tema, y se tomó un acuerdo para enviar a investigar esto y que
4 no se convierta en ninguna emergencia.

5 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Hoy se comentó en Junta Vial y procede de la siguiente
6 forma:

7 La Asada de Fortuna que es la dueña de la tubería, hace el trámite de la solicitud con el
8 AyA, y ellos desde ahí lo tramitan con la CME (Comisión Municipal de Emergencias),
9 ya que parece que la unidad Técnica de Gestión Vial no tienen injerencia ahí, porque es
10 fuera. Es importante que estas situaciones se han ingresadas al 911.

11 **Señor Presidente:** Lo importante es que exista una denuncia al 911, por ejemplo en
12 este caso que los aguaceros están socavando la tubería, lo podemos ver como un tema
13 de emergencia, ingresa al 911 y de ahí se abre un acción, que el AyA eleva a la
14 Comisión Nacional de Emergencias y esta le puede solicitar al Comité Municipal de
15 Emergencias que realice una inspección del tema para que tenga un levantamiento y un
16 posible plan de acción, pero el detonante de todo esto es, la denuncia al 911.

17 Esto se sale del ámbito de la Unidad Técnica.

18 Hasta que se realiza el reporte de la Emergencia al 911 es que la CNE solicita una
19 valoración y tiene que haberse seguido el proceso anterior para que se le asigne
20 presupuesto a un posible plan de acción.

21 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Se le consultó a la Sra. Cristina Ruíz encargada de este
22 tema y resulta que no hay ningún reporte realizado al 911.

23 **Síndico Bernal Maroto:** Comenta como Fortuna tiene el poliducto de alta densidad, la
24 Asada puede aprovechar para hacer estos pasos debajo de la quebrada, así hicimos 3
25 pasos por debajo de los ríos, en Guayabo.

26 **Reg. Austin Sibaja:** Le mencioné a doña Marjorie que era a la Asada a quién le
27 correspondía darle la infraestructura adecuada a este servicio.

28 **Reg. Maikel Vargas:** Si el acueducto está desfinanciado y en el momento en que se
29 interrumpe el agua y quedan sin agua, se vuelve una emergencia municipal.

30 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Se trae este tema para prevenir.

1

2 **3. Iniciativas del cantón:**

3 **Señor Presidente:** Hay varias iniciativas que se generaron dentro del cantón, pero no
4 hay un documento que integren todas estas alternativas de desarrollo del cantón, y falta
5 generar uno que integre todas estas.

6 Nos hace falta este plan, porque nos hace falta trazar el rumbo del desarrollo
7 macroeconómico del cantón, necesitamos definir esto.

8 **Reg. Juan José Núñez:** En la Municipalidad se cuenta con el Plan de Desarrollo
9 Humano Cantonal y ahí se cuenta con varias aristas, sobre cómo se proyecta el cantón
10 de Bagaces a 10 años, ahí hay gimnasios, inversiones.

11 Hay que pedir que nos manden el PEM y el Plan Desarrollo Humano Cantonal, para
12 sacar de ahí los proyectos.

13 **Síndica Cinthya Sandoval:** Informa el señor Presidente de la República estará de gira
14 por el Cantón, a parecer para el 22 de julio del 2022 y desea que se le presenten los
15 proyectos del cantón que se requieren impulsar.

16 **Señor Presidente:** Hace falta este documento ejecutivo donde se encuentren los proyectos de
17 inversión que requiere el cantón lo más antes posible, por ejemplo, PAACUME, Ruta de las
18 Aves, Ruta de las de las Energías Limpias, Museo de las Energías Limpias, Parque Miravalles.

19 **Reg. María Esther Carranza:** Solicita que en el plan que se le va a presentar al Presidente sea
20 incluido el proyecto de las 25 viviendas comunitarias para el adulto mayor en Fortuna de
21 Bagaces. Ya este proyecto le fue presentado a la Junta de Protección Social y fue financiado por
22 el INDER, pero es bueno que quede con el apoyo de la municipalidad.

23 **Reg. Juan José Núñez:** Considerando lo que expresa doña Cinthya, el señor Presidente
24 viene a ver los proyectos que están encaminados, y los temas de impacto son:

25 ✓ El seguimiento en la construcción de la segunda etapa del Acueducto Epifanías,
26 ramal Agua Caliente y Falconiana.

27 ✓ Construcción del Centro de Salud de Bagaces, el cual es un tema cantonal.

28 ✓ Ampliación del servicio de emergencia a 24 horas.

29 ✓ PAACUME

30 ✓ Ruta de las Aves.

1

2 ✓ Búsqueda de solución a problemática en Vistas del Miravalles y que le dé
3 seguimiento y control a las Palmas.

4 **Reg. Maikel Vargas:** Agregaría también:

5 ✓ Parque Volcán Miravalles.

6 ✓ Delegación de Río Naranjo.

7 **Reg. Juan José Núñez:** Incluir también las Viviendas Comunitarias del Centro Diurno
8 de Fortuna.

9 4. Apartar fecha del 14 agosto.

10 **Síndico Javier Chaverri:** Presenta nota del Concejo de Distrito de Bagaces, lee:

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Bagaces, Junio 2022

Sres Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces



Sirva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus labores.

El motivo de la misma es para otorgar el respectivo visto bueno para el aparto de la fecha 14 de Agosto 2022 para la asociación de desarrollo de Pijije de Bagaces para la realización de una cabalgata, s la vez solicitar una patente temporal la cual se ubicara en la salida de la cabalgata arreo.

Sin mas por el momento, se suscribe por el concejo de Distrito Bagaces:



Javier Venancio Chaverri Sandino
Sindico Propietario
Bagaces.

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PIJJE DE BAGACES Cedula Juridica Numero:3-002-061879	ADIP-02-2022 asodepi@gmail.com
--	-----------------------------------

Pijije, 06 de junio, 2022

Señores:
Consejo de Distrito,
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:
Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Pijije de Bagaces, les solicita permiso para realizar una cabalgata-arreo el día 14 de agosto del 2022, y a la vez solicitarles una patente temporal, las cual se ubicará en la salida respetiva de la cabalgata arreo.
Agradecemos de antemano la confirmación de dicha solicitud.

Firma:

Leonardo Navarrete Fonseca
Fiscal, Junta Directiva
ADIP Pijije de Bagaces



1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación:

3 Visto oficio presentado por el señor Sindico de Bagaces Javier Chaverri Sandi
4 (registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2174), en donde el Consejo de Distrito
5 de Bagaces da el visto bueno para que se reserve el 14 de agosto del 2022, a la
6 Asociación de Desarrollo de Pijije para que realicen una cabalgata.

7 El Concejo Municipal acuerda reserve esa fecha, y con respecto a la patente, les indica
8 que presenten la solicitud de la patente temporal de licores con anticipación e incluir
9 el lugar específico donde se ubicará la patente y el croquis del recorrido del evento.

10 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
11 aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate,
12 Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez.

13 **(ACUERDO N°22-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO**

15 **ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

16 **Señora Alcaldesa:** Informa le pasaron un correo donde de parte del Despacho de la
17 Diputada Melina Ajoy, se le solicita una audiencia virtual con el Gerente General del
18 BANHVI, para atender proyecto habitacional de Miravalles.

19 El Regidor Juan José me propuso que se invitará a la Señora Diputada el día 30 de junio
20 a la sesión extraordinaria en donde se tratará este tema.

21 **Señor Presidente:** Propone que doña Coordine con la Señora Diputada y le invite a esa
22 sesión del jueves 30 de junio a las 2:00 pm.

23 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Señora
24 Alcaldesa Eva Vásquez, coordinar con la Señora Diputada Melina Ajoy, la asistencia
25 de la Diputada Melina Ajoy o de algún representante de su despacho, a la Sesión
26 Extraordinaria del jueves 30 de junio, a las 2:00 pm, en donde se tratará el tema de los
27 Proyectos de Vivienda del cantón “Vistas del Miravalles y Las Palmas” Lo anterior
28 debido correo presentado por la señora Alcaldesa, en donde el señor Teddy Osvaldo
29 Zúñiga, Asesor de la Diputada Ajoy, se dirige a la Señora Segunda Vicealcaldesa
30 Yorleny Ruíz Rojas, el día 21 de junio del 2022, para que de parte de la Municipalidad..

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

..se les dé una audiencia, junto con el señor Gerente del BANHVI para tratar el tema del Proyecto de Vivienda de Vistas del Miravalles de forma virtual (Registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2184).

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez.

(ACUERDO N°23-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

Reservar fechas para actividades navideñas de Fortuna.

Síndica Marjorie Rodríguez: Solicita un espacio para leer nota en donde la Asociación de Desarrollo de Fortuna solicita le reserven la fecha para la actividad navideña del 17 de diciembre del 2022 y el Concejo de Distrito les da el visto bueno para dicha fecha.





Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces
Fundada en 1968, Cédula Jurídica 3-002-084083
Tel: 26 73 03 18 / asodifortuna@gmail.com



21 de junio 2022

Ofic. Asodif 061-6 2022

Sra. Marjorie Rodríguez
Y Consejo de Distrito

ASUNTO

SEPARAR LA FECHA 17 DE DICEIMBRE ANTE LA MUNICIPALIDAD PARA EL DESFILE
NAVIDEÑOS DICIEMBRE

La Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces solicita al Consejo de Distrito de Fortuna, realizar los trámites correspondientes ante el Consejo Municipal para separar y reservar la fecha del 17 de Diciembre para la celebración del Desfile Navideño 2022 en a celebrarse en Fortuna de Bagaces

Agradecemos de antemano la gestión correspondiente.

Sin otro en particular.

Sr. Leonel Vargas Sibaja
Presidente de Asociación



Maria Esther Carranza Gtz
secretaria

Señor Presidente: Somete a votación

Visto oficio presentado por el señor Sindica de Bagaces Marjorie Rodríguez Elizondo...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2177), en donde el Consejo de Distrito de Fortuna da el visto bueno para que se reserve la fecha del 17 de diciembre del 2022, a la Asociación de Desarrollo de Fortuna para la realización de evento “Desfile Navideño 2022”.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda reservar el 17 de diciembre para que la Asociación de Desarrollo de Fortuna celebre el Desfile Navideño 2022.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sanchez.

(ACUERDO N°24-36-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

SIENDO LAS VEINTE HORAS, CON DIECISIETE MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal